



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/43/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
09/05/2022**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/28/2021, de 2021; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/28/2021 de 20.09.2021, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU de la Región de Antofagasta.
- b) Lo solicitado por la Jefa de Gabinete Subsecretaría, mediante correo de fecha 26/04/2022. y lo instruido por la Subsecretaria.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Antofagasta, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Paulina Vallejo Rojas Run 15.033.669-4 Jefa del Departamento Jurídico grado 5 EUR., y en segundo lugar por la Sra. Carolina Prat Loyola Run 14.554.012-7 Jefa del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización grado 5 EUR. ; ambas del SERVIU Región de Antofagasta.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA 272/28/2021 de 20/09/2021.
- e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:



1651928971441685



1652102896356



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

REGISTRADO

9 MAY 2022

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVIU ANTOFAGASTA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA .

Orden de subrogación N° 1, PAULINA ALEJANDRA VALLEJO ROJAS, RUN N° 15033669-4 a contar del 1 de mayo de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVIU ANTOFAGASTA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA .

Orden de subrogación N° 2, CAROLINA ALEJANDRA PRAT LOYOLA, RUN N° 14554012-7 a contar del 1 de mayo de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1651928971441685



1652102896356

